



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 08 AGO. 2001

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores SCIUTTO, RÍOS, VERNET Y MENDOZA, Presidentes de los Bloques Políticos, y la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora GUZMÁN, todos ellos integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, la modificación del horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto, para la hora 09:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER para la hora 09:00, el horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto del corriente año, de acuerdo a lo solicitado según la nota presentada por los señores Legisladores SCIUTTO, RÍOS, VERNET Y MENDOZA, Presidentes de los Bloques Políticos, y la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora GUZMÁN, todos ellos integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

203701